



Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

**AUTORIZA MANEJO DE FONDOS EN EFECTIVO, DEL
PRESUPUESTO DE LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.**

RESOLUCION EXENTA N° 74.-



SANTIAGO, 08 DE ENERO DEL 2020.

VISTOS: Las disposiciones del D.L. N° 1.028 y 1.263, ambos del año 1975, el Decreto N° 2.137, del 2019, del Ministerio de Hacienda y la necesidad de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior de manejar fondos en efectivo para cancelar viáticos de conductores de la Subsecretaría del Interior de carácter urgente de acuerdo a lo solicitado por el Memorándum N°8, del 08 de Enero del 2020.

RESUELVO:

Primero. AUTORIZASE a Don JORGE ANTONIO EGAÑA VILLAGRA, [REDACTED] Profesional Grado 8° de la E.U.R, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para manejar fondos en efectivo desde el 08 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, hasta un monto máximo de 15 UTM. (Unidades Tributarias Mensuales), destinados a cancelar viáticos de conductores de la Subsecretaría del Interior de carácter urgente. Los gastos se imputarán al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, ítem 05.10.01.21.01.004.006, "Comisiones de Servicio en el País" y 05.10.01.21.02.004.006, "Comisiones de Servicio en el País"

Segundo. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada, de acuerdo a los procedimientos señalados en la Resolución N° 30, de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.

Tercero. La Póliza de Fidelidad Funcionaria de Don Jorge Antonio Egaña Villagra tiene el N°391.298 de la empresa "HDI Seguros S.A."

ANOTESE y COMUNIQUESE.



JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
Subsecretario del Interior



KDM/CMF/CRZ.
Distribución:
Interesado
Div. Adm. Y Finanzas
Dept. De Finanzas
Oficina de Partes

180/18+56

MEMORANDUM N° 252 /

Santiago, 22 de diciembre, de 2020

**DE : JORGE EGAÑA VILLAGRA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**A : JUAN CARLOS VILLALOBOS PASSI
ENCARGADO DE CONTABILIDAD SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Junto con saludar, Remito a Ud., rendición de cuentas del mes de diciembre de fondo globales de viáticos a conductores de Subsecretaría del Interior Gabinete, bajo la modalidad anticipo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


**JORGE EGAÑA VILLAGRA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Finanzas
2. Oficina de Partes

Mes: DICIEMBRE
Monto a rendir: \$ 490.610
Rendición N° 2

Nº	Fecha de otorgamiento del monto	Fecha Rendición	Nº Comprobante / Boleta	Entregado a:	Detalle	Concepto del gasto	Monto (pesos)
✓10857	1 07-may-20	22-dic-20 ✓	280/398/2020 ✓	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO DON RENATO GAGGERO A VALPARAÍSO (CONGRESO). OBS:TRASLADO DON RENATO GAGGERO A VALPARAÍSO (CONGRESO). (Solicitud N° 10857)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11206	2 28-sep-20	22-dic-20 ✓	280/559/2020 ✓	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO STA. ROSARIO PACHECO AL ESTADIO NICOLAS CHAHUÁN (LA CALERA). OBS:TRASLADO STA. ROSARIO PACHECO AL ESTADIO NICOLAS CHAHUÁN (LA CALERA). (Solicitud N° 11206)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11234	3 29-sep-20	22-dic-20 ✓	280/580/2020 ✓	Gonzalez Suazo, Patricio	TRASLADO A MACARENA SEPULVEDA Y ALVARO RIVERA A PARRAL Y RETIRO. OBS:TRASLADO A MACARENA SEPULVEDA Y ALVARO RIVERA A PARRAL Y RETIRO. (Solicitud N° 11234)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11248	4 29-sep-20	22-dic-20 ✓	280/585/2020 ✓	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO STA. CATHERINE PÁVEZ A PUTAENDO Y SANTA MARÍA (V REGIÓN). OBS:TRASLADO STA. CATHERINE PÁVEZ A PUTAENDO Y SANTA MARÍA (V REGIÓN). (Solicitud N° 11248)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11247	5 29-sep-20	22-dic-20 ✓	280/583/2020 ✓	Ocares Olivos, Jorge Iván	TRASLADO CARLOS ALVAREZ A LA GOBERNACIÓN DE SAN ANTONIO. OBS:TRASLADO CARLOS ALVAREZ A LA GOBERNACIÓN DE SAN ANTONIO. (Solicitud N° 11252)	21.01.004.006	\$ 19.240
✓11260	6 05-oct-20	22-dic-20 ✓	280/591/2020 ✓	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO DON VICTOR BORNECK A SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y QUINTA DE TILCOCO. OBS:TRASLADO DON VICTOR BORNECK A SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y QUINTA DE TILCOCO. (Solicitud N° 11260)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11287	7 15-oct-20	22-dic-20 ✓	280/617/2020 ✓	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO, CHRISTIAN FUENZALIDA AL ESTADIO SAUZALITO (VIÑA DEL MAR). OBS:TRASLADO, CHRISTIAN FUENZALIDA AL ESTADIO SAUZALITO (VIÑA DEL MAR). (Solicitud N° 11287)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11274	8 15-oct-20	22-dic-20 ✓	280/597/2020 ✓	Ocares Olivos, Jorge Iván	TRASLADO DE FUNCIONARIA CATHERINE PÁVEZ, DE LA UNIDAD DE RIESGO Y EMERGENCIA. OBS:SE TRASLADA FUNCIONARIA, PARA FISCALIZACIONES DE BOMBEROS. (Solicitud N° 11274)	21.01.004.006	\$ 19.240
✓11269	9 16-oct-20	22-dic-20 ✓	280/599/2020 ✓	Gonzalez Suazo, Patricio	TRASLADO JAMIN MUÑOZ A DISTINTAS COMUNAS DE LA V REGIÓN. OBS:TRASLADO JAMIN MUÑOZ A DISTINTAS COMUNAS DE LA V REGIÓN. (Solicitud N° 11269)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11292	10 22-oct-20	22-dic-20 ✓	280/621/2020 ✓	Gonzalez Suazo, Patricio	TRASLADO IVAN QUINTEROS A MACHALÍ, RENGO Y OLIVAR. OBS:TRASLADO IVAN QUINTEROS A MACHALÍ, RENGO Y OLIVAR. (Solicitud N° 11292)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11303	11 23-oct-20	22-dic-20 ✓	280/632/2020 ✓	Moreira Bocca, Marco Antonio	TRASLADO EQUIPO DE PRENSA GABINETE MINISTRO A CHILLAN. OBS:TRASLADO EQUIPO DE PRENSA GABINETE MINISTRO A CHILLAN. (Solicitud N° 11303)	21.02.004.006	\$ 67.330
✓11324	12 29-oct-20	22-dic-20 ✓	280/640/2020 ✓	Moreira Bocca, Marco Antonio	TRASLADO GONZALO GUERRERO A VALPARAÍSO (CONGRESO). OBS:TRASLADO GONZALO GUERRERO A VALPARAÍSO (CONGRESO). (Solicitud N° 11324)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11325	13 03-nov-20	22-dic-20 ✓	280/640/2020 ✓	Gonzalez Suazo, Patricio	TRASLADO GUSTAVO VALDES A VALPARAÍSO (CONGRESO). OBS:TRASLADO GUSTAVO VALDES A VALPARAÍSO (CONGRESO). (Solicitud N° 11325)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11354	14 06-nov-20	22-dic-20 ✓	280/652/2020 ✓	Moreira Bocca, Marco Antonio	TRASLADO EQUIPO PRENSA GABINETE MINISTRO A VALPARAÍSO (CONGRESO). OBS:TRASLADO EQUIPO PRENSA GABINETE MINISTRO A VALPARAÍSO (CONGRESO). (Solicitud N° 11354)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11393	15 13-nov-20	22-dic-20 ✓	280/667/2020 ✓	Moreira Bocca, Marco Antonio	TRASLADO IVAN QUINTEROS A LICANTEN (CURICO). OBS:TRASLADO IVAN QUINTEROS A LICANTEN (CURICO). (Solicitud N° 11392)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11365	16 13-nov-20	22-dic-20 ✓	280/658/2020 ✓	Gonzalez Suazo, Patricio	TRASLADO ALVARO RIVERA A PICHIDEGUA, MALLOA Y COLTAUCO. OBS:TRASLADO ALVARO RIVERA A PICHIDEGUA, MALLOA Y COLTAUCO. (Solicitud N° 11365)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11364	17 19-nov-20	22-dic-20 ✓	280/657/2020 ✓	Ocares Olivos, Jorge Iván	TRASLADO CARLOS ALVAREZ A LA GOBERNACIÓN DE CACHAPOAL (RANCAGUA). OBS:TRASLADO CARLOS ALVAREZ A LA GOBERNACIÓN DE CACHAPOAL (RANCAGUA). (Solicitud N° 11364)	21.01.004.006	\$ 19.240
✓11394	18 19-nov-20	22-dic-20 ✓	280/666/2020 ✓	Ocares Olivos, Jorge Iván	TRASLADO EQUIPO PRENSA GABINETE MINISTRO A VALPARAÍSO (CONGRESO). OBS:TRASLADO EQUIPO PRENSA GABINETE MINISTRO A VALPARAÍSO (CONGRESO). (Solicitud N° 11394)	21.01.004.006	\$ 19.240
✓11420	19 23-nov-20	22-dic-20 ✓	280/683/2020 ✓	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO DARINKA GORMAZ A MELIPILLA Y TALAGANTE. OBS:TRASLADO DARINKA GORMAZ A MELIPILLA Y TALAGANTE. (Solicitud N° 11420)	21.02.004.006	\$ 19.240

✓11421	20	23-nov-20	22-dic-20	✓ 280/683/2020	Matamala Velozo, Eliseo Francisco	TRASLADO CARLOS ALVAREZ A LA GOBERNACIÓN DE MELIPILLA. OBS:TRASLADO CARLOS ALVAREZ A LA GOBERNACIÓN DE MELIPILLA. (Solicitud N° 11421)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11436	21	24-nov-20	22-dic-20	✓ 280/699/2020	Soto Valdivia, Aaron Antonio	TRASLADO RICARDO VITERI A VIÑA DEL MAR (ESTADIO SAUZALITO). OBS:TRASLADO RICARDO VITERI A VIÑA DEL MAR (ESTADIO SAUZALITO). (Solicitud N° 11436)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11428	22	26-nov-20	22-dic-20	✓ 2587878	Soto Valdivia, Aaron Antonio	TRASLADO GUSTAVO GARRIDO AL ESTADIO LA CALERA. OBS:TRASLADO GUSTAVO GARRIDO AL ESTADIO LA CALERA. (Solicitud N° 11428)	21.02.004.006	\$ 19.240
✓11450	23	30-nov-20	22-dic-20	✓ 280/706/2020	Ocares Olivos, Jorge Iván	TRASLADO STA. DARINKA GORMAZ A QUILPUÉ. OBS:TRASLADO STA. DARINKA GORMAZ A QUILPUÉ. (Solicitud N° 11450)	21.01.004.006	\$ 19.240

Total Gastos	\$ 490.610
2101004006	\$ 96.200
2102004006	\$ 394.410


Encargado/a de Fondos Globales

Encargado/a de Contabilidad



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/398/2020

RM REGION METROPOLITANA,
14/05/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes de cometidos funcionarios, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar estos cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1589489219146920



1589501719546



REGISTRADO

RESUELVO:

14 MAY 2020

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 8511243-0 del SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 21 de abril de 2020 y hasta el 21 de abril de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237 .-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) PATRICIO GONZÁLEZ SUAZO, RUN N° 8502156-7 del SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 17 de marzo de 2020 y hasta el 17 de marzo de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1589489219146920



1589501719546





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/559/2020

RM REGION METROPOLITANA,
29/09/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1601392709264968



1601423496926



REGISTRADO

RESUELVO:

29 SEP 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 8511243-0 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA CALERA a contar del 12 de septiembre de 2020 y hasta el 12 de septiembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1601392709264968



1601423496926



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/580/2020

RM REGION METROPOLITANA,
13/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1602619982227647



1602626819730



REGISTRADO

RESUELVO:

13 OCT 2020

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIO GONZÁLEZ SUAZO, RUN N° 08502156-7 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de PARRAL a contar del 23 de septiembre de 2020 y hasta el 23 de septiembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1602619982227647



1602626819730





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/585/2020

RM REGION METROPOLITANA,
13/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1602619982227659



1602626828040



RESUELVO:

REGISTRADO

13 OCT 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 8511243-0 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PUTAENDO a contar del 28 de septiembre de 2020 y hasta el 28 de septiembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1602619982227659



1602626828040



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/583/2020

RM REGION METROPOLITANA,
13/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1602619982227651



1602626824871



REGISTRADO

RESUELVO:

13 OCT 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE IVÁN OCARES OLIVOS, RUN N° 8302148-9 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 26 de septiembre de 2020 y hasta el 26 de septiembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1602619982227651



1602626824871





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/591/2020

RM REGION METROPOLITANA,
16/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52º de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.
- 5.- Que, según solicitud N°11260, la cual se adjunta en la presente Resolución Exenta, se indica que el Funcionario Eliseo Francisco Matamala Velozo desarollo su comisión de servicio en las



1602855971504657



1602879974384



ciudades de San Vicente de Tagua Tagua y Quinta de Tilcoco durante el día 30 de Septiembre de 2020.

REGISTRADO

16 OCT 2020

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 8511243-0 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 30 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1602855971504657



1602879974384





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/617/2020

RM REGION METROPOLITANA,
26/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1603712484245640



1603758876691



REGISTRADO

26 OCT 2020

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 8511243-0 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 10 de octubre de 2020 y hasta el 10 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1603712484245640



1603758876691





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/597/2020

RM REGION METROPOLITANA,
16/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.
- 5.- Que, según solicitud N°11274, la cual se adjunta en la presente Resolución Exenta, se indica



1602864286795907



1602879984631



que el funcionario Jorge Iván Ocares Olivos desarollo su comisión de servicio en las ciudades de Curicó, Sagrada familia y Villa Alegre. durante el día 07 de Octubre de 2020.

REGISTRADO

16 OCT 2020

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE IVÁN OCARES OLIVOS, RUN N° 8302148-9 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de CURICO a contar del 7 de octubre de 2020 y hasta el 7 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1602864286795907



1602879984631





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/599/2020

RM REGION METROPOLITANA,
16/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.
- 5.- Que, según solicitud N°11269, la cual se adjunta en la presente Resolución Exenta, se indica



1602864286795919



1602879989918



que el funcionario Patricio González Suazo desarollo su comisión de servicio en las ciudades de Viña del Mar, Puchuncavi y Villa Alemana durante el día 06 de Octubre de 2020.

REGISTRADO

16 OCT 2020

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIO GONZÁLEZ SUAZO, RUN N° 8502156-7 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 6 de octubre de 2020 y hasta el 6 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1602864286795919



1602879989918



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/621/2020

RM REGION METROPOLITANA,
26/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes de cometidos funcionarios, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar estos cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.
- 5.- Que, según solicitud N°11292 , la cual se adjunta en la presente Resolución Exenta, se indica que el Administrativo Patricio González Suazo desarrolló su comisión de servicio en las ciudades



1603712484245864



1603758845784



REGISTRADO

26 OCT 2020

de Machalí, Rengo y Olivar el día 14 de Octubre de 2020.

6.- Que, según solicitud N°11293 , la cual se adjunta en la presente Resolución Exenta, se indica que el Administrativo Jaime Armando García León desarrolló su comisión de servicio en las ciudades de Rancagua y San Fernando el día 15 de Octubre de 2020.

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GONZALO ENRIQUE ARENAS HODAR, RUN N° 12448041-8 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de ANGOL a contar del 10 de octubre de 2020 y hasta el 10 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$ 31.448.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31448 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) PATRICIO GONZÁLEZ SUAZO, RUN N° 8502156-7 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MACHALI a contar del 14 de octubre de 2020 y hasta el 14 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$ 19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

3) JAIME ARMANDO GARCÍA LEÓN, RUN N° 8822262-8 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 15 de octubre de 2020 y hasta el 15 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$ 19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.



1603712484245864



1603758845784



REGISTRADO

26 OCT 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

Ramón Orlando Quezada Ruz, E=roquezada@interior.gob.cl

<https://slaper.contraloria.cl>

26/10/2020

Página 3 / 3



1603712484245864



Jorge Bermudez Soto

<https://slaper.contraloria.cl>

26/10/2020 08:33:00



1603758845784





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/632/2020

RM REGION METROPOLITANA,
30/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1604060304022372



1604073561878



RESUELVO:

REGISTRADO

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

30 OCT 2020

1) MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA, RUN N° 7362986-1 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de CHILLAN a contar del 24 de octubre de 2020 y hasta el 25 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros,Alojamiento. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237 y 1 día al 100% correspondiente a \$48.092.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$67329 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1604060304022372



1604073561878





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/640/2020

RM REGION METROPOLITANA,
30/10/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes de cometidos funcionarios, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar estos cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1604073632999638



1604084129591



REGISTRADO

RESUELVO:

30 OCT 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA, RUN N° 7362986-1 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 28 de octubre de 2020 y hasta el 28 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) PATRICIO GONZÁLEZ SUAZO, RUN N° 8502156-7 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 28 de octubre de 2020 y hasta el 28 de octubre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1604073632999638



1604084129591



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/652/2020

RM REGION METROPOLITANA,
09/11/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1604937696667798



1604949727241



REGISTRADO

RESUELVO:

9 NOV 2020

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA, RUN N° 7362986-1 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 3 de noviembre de 2020 y hasta el 3 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1604937696667798



1604949727241





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/667/2020

RM REGION METROPOLITANA,
23/11/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes de cometidos funcionarios, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.
- 3.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar estos cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.

RESUELVO:



1606149352218205



1606156927538



REGISTRADO

23 NOV 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) IVÁN IGNACIO QUINTEROS SILVA, RUN N° 18356225-8 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de LICANTEN a contar del 12 de noviembre de 2020 y hasta el 12 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA, RUN N° 7362986-1 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de LICANTEN a contar del 12 de noviembre de 2020 y hasta el 12 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1606149352218205



1606156927538





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/658/2020

RM REGION METROPOLITANA,
18/11/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de las respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.
- 4.- Que, según solicitud N°11365, la cual se adjunta en la presente Resolución Exenta, se indica que el Funcionario Patricio González Suazo desarrolló su comisión de servicio en las ciudades



1605724929205820



1605793526856



REGISTRADO

19 NOV 2020

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIO GONZÁLEZ SUAZO, RUN N° 08502156-7 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGLA a contar del 6 de noviembre de 2020 y hasta el 6 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$ 19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1605724929205820



1605793526856





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/657/2020

RM REGION METROPOLITANA,
18/11/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1605724783963835



1605793525078



REGISTRADO

RESUELVO:

19 NOV 2020

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE IVÁN OCARES OLIVOS, RUN N° 08302148-9 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 6 de noviembre de 2020 y hasta el 6 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$ 19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1605724783963835



1605793525078





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/666/2020

RM REGION METROPOLITANA,
23/11/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes de cometidos funcionarios, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.
- 3.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar estos cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.

RESUELVO:



1606149352218201



1606156925558



REGISTRADO

23 NOV 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE IVÁN OCARES OLIVOS, RUN N° 8302148-9 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 12 de noviembre de 2020 y hasta el 12 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) PABLO ALBERTO GALILEA CARRILLO, RUN N° 7726389-6 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO a contar del 12 de noviembre de 2020 y hasta el 13 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros,Alojamiento. 1 día al 40% correspondiente a \$31.448 y 1 día al 100% correspondiente a \$78.621.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$110069 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1606149352218201



1606156925558





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/683/2020

RM REGION METROPOLITANA,
26/11/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes de cometidos funcionarios, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar estos cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1606398709654753



1606409749838



REGISTRADO

RESUELVO:

26 NOV 2020

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 08511243-0 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de MELIPILLA a contar del 4 de noviembre de 2020 y hasta el 4 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

2) ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO, RUN N° 08511243-0 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de MELIPILLA a contar del 17 de noviembre de 2020 y hasta el 17 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1606398709654753



1606409749838





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/699/2020

RM REGION METROPOLITANA,
11/12/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1607691103448979



1607703599800



REGISTRADO

11 DIC 2020

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) AARON ANTONIO SOTO VALDIVIA, RUN N° 09577908-5 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 22 de noviembre de 2020 y hasta el 22 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$ 19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1607691103448979



1607703599800





SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°

RM REGION METROPOLITANA,

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) AARON ANTONIO SOTO VALDIVIA, RUN N° 9577908-5 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA CALERA a contar del 18 de noviembre de 2020 y hasta el 18 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Viático. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 280/706/2020

RM REGION METROPOLITANA,
15/12/2020

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto N° 90, de 8 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 5.912, de 26 de Octubre de 2018, de esta Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitud de cometido funcionario, se instruyó disponer el desplazamiento de personal de la Subsecretaría del Interior fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dicha solicitud, forma parte integrante del presente acto administrativo y se encuentra aprobada por parte de la respectiva jefatura directa de ese personal.
- 3.- Que, excepcionalmente y en conformidad al artículo 52° de la Ley N° 19.880, se dicta la presente Resolución de forma posterior a la realización del cometido encomendado;
- 4.- Que, existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar este cometido funcionario dentro del territorio nacional, de acuerdo al contenido del Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria adjunto.



1608059841184158



1608065220491



REGISTRADO

RESUELVO:

15 DIC 2020

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE IVÁN OCARES OLIVOS, RUN N° 8302148-9 de SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR; en la región de REGIÓN DE VALPARAISO, comuna de QUILPUE a contar del 25 de noviembre de 2020 y hasta el 25 de noviembre de 2020, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% correspondiente a \$19.237.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$19237 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1608059841184158



1608065220491





Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 07/05/2020
FECHA Viático : 21/04/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	10857	DETALLE	10857	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Eliseo Matamala Velozo
RUT: 8.511.243-0


Elio S. Mata



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Valparaíso		
Fecha Desde	21-04-2020	Hora	14:00
Fecha Hasta	21-04-2020	Hora	21:30
Motivo Viaje	Traslado Don Renato Gaggero a Valparaíso (Congreso).		
Observaciones	Traslado Don Renato Gaggero a Valparaíso (Congreso).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	HSHV 22		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **22-04-2020 9:00:20** con el número de solicitud **10857** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **22-04-2020 17:26:13**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 28/09/2020
FECHA Viático : 12/09/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11206	DETALLE	11206	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE:
RUT:


Eliseo Matamoros
8.511.243-0



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comision de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	La Calera		
Fecha Desde	12-09-2020	Hora	14:30
Fecha Hasta	12-09-2020	Hora	22:45
Motivo Viaje	Traslado Sta. Rosario Pacheco al estadio Nicolas Chahuán (La Calera).		
Observaciones	Traslado Sta. Rosario Pacheco al estadio Nicolas Chahuán (La Calera).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentacion	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 62		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **14-09-2020 15:03:03** con el número de solicitud **11206** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **14-09-2020 15:12:21**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 29/09/2020

FECHA Viáticc 23/09/2020

SERVICIO : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

IMPUTACION 05.10.01.21.004.006

OVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11234	DETALLE	11234	VALOR \$
				19.240
				TOTAL
				19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Patricio Gonzalez Suazo
RUT: 8.502.156-7

Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado PATRICIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	PATRICIO GONZALEZ SUAZO		
Rut	08.502.156-7		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Parral y Retiro		
Fecha Desde	23-09-2020	Hora	08:00
Fecha Hasta	23-09-2020	Hora	21:00
Motivo Viaje	Traslado a Macarena Sepulveda y Alvaro Rivera a Parral y Retiro.		
Observaciones	Traslado a Macarena Sepulveda y Alvaro Rivera a Parral y Retiro.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 61		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **25-09-2020 12:17:06** con el número de solicitud **11234** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondos a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **25-09-2020 14:11:27**

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 29/09/2020
FECHA Viático : 28/09/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	VALOR \$
11248	11248	19.240
		TOTAL
		19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Eliseo Matamala Velozo
RUT: 8.511.243-0





Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Putaendo y Santa María		
Fecha Desde	28-09-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	28-09-2020	Hora	14:15
Motivo Viaje	traslado Sta. Catherine Pávez a Putaendo y Santa María (V Región).		
Observaciones	traslado Sta. Catherine Pávez a Putaendo y Santa María (V Región).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 62		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **28-09-2020 15:58:31** con el número de solicitud **11248** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **28-09-2020 17:34:58**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 29/09/2020
FECHA Viático : 26/09/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11247	DETALLE	11247	VALOR \$
				19.240
				TOTAL
				19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Jorge Ocares Olivos
RUT: 8.302.148-9



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado JORGE IVAN, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	JORGE IVAN OCARES OLIVOS		
Rut	08.302.148-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Ciudad de Destino	Viña Del Mar		
Fecha Desde	26-09-2020	Hora	12:00
Fecha Hasta	26-09-2020	Hora	21:00
Motivo Viaje	Traslado Christian Fuenzalida al Estadio Sauzalito (Viña Del Mar).		
Observaciones	Traslado Christian Fuenzalida al Estadio Sauzalito (Viña Del Mar).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 64		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **28-09-2020 13:05:23** con el número de solicitud **11247** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **28-09-2020 17:34:26**

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 05/10/2020
FECHA Viático : 30/09/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	11260	VALOR \$
			19.240
			TOTAL
			19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE:

RUT:



Eliseo Matamala Velozo
8.511.243-0

Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	San Vicente de Tagua Tagua y Quinta de Tilcoco		
Fecha Desde	30-09-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	30-09-2020	Hora	21:00
Motivo Viaje	Traslado Don Victor Borneck a San Vicente de Tagua Tagua y Quinta de Tilcoco.		
Observaciones	Traslado Don Victor Borneck a San Vicente de Tagua Tagua y Quinta de Tilcoco.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 62		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **02-10-2020 11:13:21** con el número de solicitud **11260** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondos a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **02-10-2020 11:16:36**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 15/10/2020
FECHA Viático : 10/10/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11287	DETALLE	11287	VALOR \$
				19.240
				TOTAL 19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Eliseo Matamala Velozo
RUT: 8.511.243-0



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Viña Del Mar		
Fecha Desde	10-10-2020	Hora	12:00
Fecha Hasta	10-10-2020	Hora	20:15
Motivo Viaje	Traslado, Christian Fuenzalida al estadio Sauzalito (Viña Del Mar).		
Observaciones	Traslado, Christian Fuenzalida al estadio Sauzalito (Viña Del Mar).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	jljs 62		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **14-10-2020 9:47:35** con el número de solicitud **11287** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **14-10-2020 12:29:28**

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA :	15/10/2020
FECHA Viático :	07/10/2020
SERVICIO :	SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION:	05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	11274	VALOR \$
			19.240
			TOTAL
			19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Jorge Ocares Olivos
RUT: 8.302.148-9





Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado JORGE IVAN, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	JORGE IVAN OCARES OLIVOS		
Rut	08.302.148-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Ciudad de Destino	Curico, Sagrada familia, Villa Alegre.		
Fecha Desde	07-10-2020	Hora	08:00
Fecha Hasta	07-10-2020	Hora	22:00
Motivo Viaje	traslado de funcionaria Catherine Pavez, de la unidad de Riesgo y Emergencia.		
Observaciones	se traslada funcionaria, para fiscalizaciones de bomberos.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	jljs 64		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **09-10-2020 11:10:18** con el número de solicitud **11274** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondos a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **09-10-2020 11:20:26**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 16/10/2020

FECHA Viáticc 06/10/2020

SERVICIO : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

IMPUTACION 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud 11269

DETALLE

11269

VALOR \$

19.240

TOTAL

19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Patricio Gonzalez Suazo
RUT: 8.502.156-7



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado PATRICIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	PATRICIO GONZALEZ SUAZO		
Rut	08.502.156-7		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Viña del Mar, Puchuncavi, Villa Alemana		
Fecha Desde	06-10-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	06-10-2020	Hora	19:00
Motivo Viaje	Traslado Jamin Muñoz a distintas comunas de la V Región.		
Observaciones	Traslado Jamin Muñoz a distintas comunas de la V Región.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 61		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **07-10-2020 16:22:03** con el número de solicitud **11269** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **08-10-2020 11:48:56**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 22/10/2020
FECHA Viáticc 14/10/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION 05.10.01.21.004.006

COVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11292	DETALLE	11292	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Patricio Gonzalez Suazo
RUT: 8.502.156-7



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado PATRICIO, a continuación se lista la Solicitud de Comision de Servicio.

Nombre Completo	PATRICIO GONZALEZ SUAZO		
Rut	08.502.156-7		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Machali, Rengo, Olivar		
Fecha Desde	14-10-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	14-10-2020	Hora	18:30
Motivo Viaje	Traslado Ivan Quinteros a Machalí, Rengo y Olivar.		
Observaciones	Traslado Ivan Quinteros a Machalí, Rengo y Olivar.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentacion	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS-61		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **16-10-2020 8:56:55** con el número de solicitud **11292** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **19-10-2020 11:56:35**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 23/10/2020
FECHA Viático : 24/10/2020 a 25/10/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

COVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11303	DETALLE	11303	VALOR \$
				67.330
				TOTAL
				67.330

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA-



NOMBRE: Marco Antonio Moreira Bocca
RUT: 7.362.986-1



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado MARCO ANTONIO, a continuación se lista la Solicitud de Comision de Servicio.

Nombre Completo	MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA		
Rut	07.362.986-1		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Chillan		
Fecha Desde	24-10-2020	Hora	07:00
Fecha Hasta	25-10-2020	Hora	22:00
Motivo Viaje	Traslado Equipo de prensa Gabinete Ministro a Chillan.		
Observaciones	Traslado Equipo de prensa Gabinete Ministro a Chillan.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentacion	SI		
Financiamiento Alojamiento	SI		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	HSHV-22		

La solicitud fue enviada a **MARIA CAROLINA ALVAREZ** el día **23-10-2020 10:00:17** con el número de solicitud **11303** y su estado es **Aprobada**. . El jefe envió esta respuesta el **23-10-2020 10:05:38**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 29/10/2020
FECHA Viático : 28/10/2020 a 25/10/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

OVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11324	DETALLE	11324	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:



NOMBRE: Marco Antonio Moreira Bocca
RUT: 7.362.986-1



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado MARCO ANTONIO, a continuación se lista la Solicitud de Comision de Servicio.

Nombre Completo	MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA		
Rut	07.362.986-1		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Valparaiso		
Fecha Desde	28-10-2020	Hora	12:00
Fecha Hasta	28-10-2020	Hora	22:00
Motivo Viaje	traslado Gonzalo Guerrero a Valparaíso (Congreso).		
Observaciones	traslado Gonzalo Guerrero a Valparaíso (Congreso).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentacion	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	FBFK-77		

La solicitud fue enviada a **MARIA CAROLINA ALVAREZ** el día **29-10-2020 12:31:16** con el número de solicitud **11324** y su estado es **Aprobada**. . El jefe envió esta respuesta el **29-10-2020 12:57:35**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 03/11/2020
FECHA Viático : 28/10/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11325	DETALLE	11325	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Patricio Gonzalez Suazo
RUT: 8.502.156-7



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado PATRICIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	PATRICIO GONZALEZ SUAZO		
Rut	08.502.156-7		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Valparaíso		
Fecha Desde	28-10-2020	Hora	16:00
Fecha Hasta	28-10-2020	Hora	20:00
Motivo Viaje	traslado Gustavo Valdés a Valparaíso (Congreso).		
Observaciones	traslado Gustavo Valdés a Valparaíso (Congreso).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 61		

La solicitud fue enviada a **MARIA CAROLINA ALVAREZ** el día **29-10-2020 12:47:33** con el número de solicitud **11325** y su estado es **Aprobada**. El jefe envió esta respuesta el **29-10-2020 12:57:40**

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 06/11/2020
FECHA Viático : 03/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

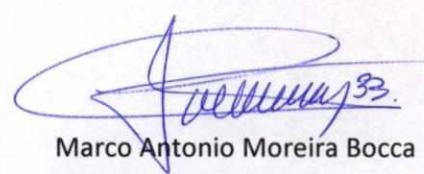
PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	11354	VALOR \$
			19.240
			TOTAL
			19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Marco Antonio Moreira Bocca
RUT: 7.362.986-1





Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado MARCO ANTONIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA		
Rut	07.362.986-1		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	valparaiso		
Fecha Desde	03-11-2020	Hora	08:00
Fecha Hasta	03-11-2020	Hora	17:40
Motivo Viaje	traslado Equipo Prensa Gabinete Ministro a Valparaíso (Congreso).		
Observaciones	traslado Equipo Prensa Gabinete Ministro a Valparaíso (Congreso).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
N	HSHV-22		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **04-11-2020 12:34:19** con el número de solicitud **11354** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **04-11-2020 16:05:54**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 13/11/2020
FECHA Viático : 12/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006
PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11393	DETALLE	11393	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Marco Antonio Moreira Bocca
RUT: 7.362.986-1

Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado MARCO ANTONIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	MARCO ANTONIO MOREIRA BOCCA		
Rut	07.362.986-1		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Licanten (Curicó)		
Fecha Desde	12-11-2020	Hora	08:30
Fecha Hasta	12-11-2020	Hora	18:00
Motivo Viaje	Traslado Ivan Quinteros a Licanten (Curicó).		
Observaciones	Traslado Ivan Quinteros a Licanten (Curicó).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 61		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **12-11-2020 15:46:39** con el número de solicitud **11393** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondos a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **12-11-2020 17:12:48**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 13/11/2020
FECHA Viático : 06/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006
PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11365	DETALLE	11365	VALOR \$
				19.240
				TOTAL
				19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Patricio Gonzalez Suazo
RUT: 8.502.156-7



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado PATRICIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	PATRICIO GONZALEZ SUAZO		
Rut	08.502.156-7		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Región del Libertador General Bernardo OHiggins.		
Fecha Desde	06-11-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	06-11-2020	Hora	19:00
Motivo Viaje	Traslado Alvaro Rivera a Pichidegua, Malloa y Coltauco.		
Observaciones	Traslado Alvaro Rivera a Pichidegua, Malloa y Coltauco.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
N	JLJS 61		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **09-11-2020 9:26:26** con el número de solicitud **11365** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **09-11-2020 10:09:37**

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : **19/11/2020**
FECHA Viático : **06/11/2020**
SERVICIO : **SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR**
IMPUTACION: **05.10.01.21.004.006**

PROVEEDOR: **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**

Nº Solicitud	DETALLE	11364	VALOR \$
			19.240
			TOTAL
			19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:



NOMBRE: Jorge Ocares Olivos
RUT: 8.302.148-9



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado JORGE IVAN, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	JORGE IVAN OCARES OLIVOS		
Rut	08.302.148-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Ciudad de Destino	Rancagua		
Fecha Desde	06-11-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	06-11-2020	Hora	16:25
Motivo Viaje	Traslado Carlos Alvarez a la Gobernación de Cachapoal (Rancagua).		
Observaciones	Traslado Carlos Alvarez a la Gobernación de Cachapoal (Rancagua).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 64		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **09-11-2020 9:22:35** con el número de solicitud **11364** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **09-11-2020 10:10:29**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 19/11/2020
FECHA Viático : 12/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	VALOR \$
11394	11394	19.240
		TOTAL
		19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Jorge Ocares Olivos
RUT: 8.302.148-9

Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado JORGE IVAN, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	JORGE IVAN OCARES OLIVOS		
Rut	08.302.148-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Ciudad de Destino	Valparaíso		
Fecha Desde	12-11-2020	Hora	08:00
Fecha Hasta	12-11-2020	Hora	14:40
Motivo Viaje	traslado equipo prensa Gabinete Ministro a Valparaíso (Congreso).		
Observaciones	traslado equipo prensa Gabinete Ministro a Valparaíso (Congreso).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 64		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **12-11-2020 15:52:50** con el número de solicitud **11394** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondos a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **12-11-2020 17:13:12**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 23/11/2020
FECHA Viático : 04/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11420	DETALLE	11420	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Eliseo Matamala Velozo
RUT: 8.511.243-0


Eliseo Matan
8.511.243-0

Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comision de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Gobernacion de Melipilla		
Fecha Desde	17-11-2020	Hora	09:00
Fecha Hasta	17-11-2020	Hora	17:45
Motivo Viaje	Traslado Carlos Alvarez a la Gobernación de Melipilla.		
Observaciones	Traslado Carlos Alvarez a la Gobernación de Melipilla.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentacion	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
N	JLJS 62		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **18-11-2020 11:13:26** con el número de solicitud **11421** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **18-11-2020 17:26:30**

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 23/11/2020
FECHA Viático : 17/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	VALOR \$
11421	11421	19.240
		TOTAL
		19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Eliseo Matamala Velozo
RUT: 8.511.243-0





Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado ELISEO FRANCISCO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	ELISEO FRANCISCO MATAMALA VELOZO		
Rut	08.511.243-0		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Melipilla y Talagante		
Fecha Desde	04-11-2020	Hora	08:30
Fecha Hasta	04-11-2020	Hora	18:30
Motivo Viaje	Traslado Darinka Gormaz a Melipilla y Talagante.		
Observaciones	Traslado Darinka Gormaz a Melipilla y Talagante.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 62		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **18-11-2020 11:11:26** con el número de solicitud **11420** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **18-11-2020 17:24:11**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 24/11/2020
FECHA Viáticc 22/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11436	DETALLE	11436	VALOR \$
				19.240
			TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:

FIRMA:

NOMBRE: Aaron Soto Valdivia
RUT: 9.577.908-5

Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado AARON ANTONIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	AARON ANTONIO SOTO VALDIVIA		
Rut	09.577.908-5		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Viña Del Mar		
Fecha Desde	22-11-2020	Hora	15:30
Fecha Hasta	22-11-2020	Hora	00:00
Motivo Viaje	Traslado Ricardo Viteri a Viña Del Mar (Estadio Sauzalito).		
Observaciones	Traslado Ricardo Viteri a Viña Del Mar (Estadio Sauzalito).		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	HSHV-22		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **23-11-2020 9:33:24** con el número de solicitud **11436** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **23-11-2020 10:20:45**



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 26/11/2020
FECHA Viático : 18/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION: 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	11428	DETALLE	11428	VALOR \$
				19.240
				TOTAL 19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:



FIRMA:

NOMBRE: Aaron Soto Valdivia
RUT: 9.577.908-5



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado AARON ANTONIO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	AARON ANTONIO SOTO VALDIVIA		
Rut	09.577.908-5		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	La Calera		
Fecha Desde	18-11-2020	Hora	16:00
Fecha Hasta	18-11-2020	Hora	23:00
Motivo Viaje	Traslado Gustavo Garrido al Estadio La Calera.		
Observaciones	Traslado Gustavo Garrido al Estadio La Calera.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	HSHV-22		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **19-11-2020 11:41:13** con el número de solicitud **11428** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir.** El jefe envió esta respuesta el **19-11-2020 15:49:14**



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROBANTE DE ENTREGA

FECHA : 30/11/2020
FECHA Viáticc 25/11/2020
SERVICIO : SUBSECRETRARIA DEL INTERIOR
IMPUTACION 05.10.01.21.004.006

PROVEEDOR: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Nº Solicitud	DETALLE	VALOR \$
		19.240
	TOTAL	19.240

RECIBI CONFORME EN DINERO EFECTIVO:


FIRMA:
NOMBRE: Jorge Ocares Olivos
RUT: 8.302.148-9



Formulario de Solicitud de Cometido Funcionario

Estimado JORGE IVAN, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio.

Nombre Completo	JORGE IVAN OCARES OLIVOS		
Rut	08.302.148-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO - CONDUCTOR		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Ciudad de Destino	Quilpue		
Fecha Desde	25-11-2020	Hora	08:30
Fecha Hasta	25-11-2020	Hora	14:45
Motivo Viaje	Traslado Sta. Darinka Gormaz a Quilpué.		
Observaciones	Traslado Sta. Darinka Gormaz a Quilpué.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si hace uso de vehículo

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	JLJS 64		

La solicitud fue enviada a **CAROLINA CORREA** el día **25-11-2020 15:50:57** con el número de solicitud **11450** y su estado es **Aprobada. Cometido funcionario pagado por medio de fondo fijo a rendir..** El jefe envió esta respuesta el **26-11-2020 10:24:25**